

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco.

EL PROPAGADOR.

Los hechos hablan.—Cereales.

Si los hombres quisieran deponer sus pasiones al estudiar las cuestiones que tanto interesan al bien público, si quisieran atender á las lecciones prácticas que se desprenden de los hechos que en su rededor pasan, mucho se adelantaría en bien de la civilización, del progreso social y de la moral.

Toda la batalla entre las dos escuelas económicas que hoy se disputan con ardor el dominio práctico del mundo, toda la lucha entre prohibicionistas y amigos de la libertad de cambios, estriba sobre un principio en que disentan. Los prohibicionistas sostienen por máxima que la acción del gobierno es indispensable para desarrollar la riqueza de los países; que si el gobierno no manda, *qué* es lo que se ha de cultivar, *qué* es lo que se ha de fabricar, *qué* es lo que puede por tanto venir de fuera, *qué* es lo que ha de producirse en el interior, nada se adelanta. Ellos conceptúan como indispensable que el gobierno regule, ordene y contenga respectivamente la acción del particular, y que esteno obre según las sugerencias de su interés, ó según los recursos que posee, sino según el gobierno juzgue conveniente para el bien del país. Nosotros por el contrario mantenemos que el verdadero principio es dejar obrar al interés particular; que cuidando cada uno del suyo, el general ha de seguirse indispensablemente, puesto que los intereses sociales están tan ligados que cuando no se violentan, cuando siguen un orden natural hay necesariamente la misma armonía en sus operaciones, que existe en las demás obras del Criador.

FOLLETIN.

Un amigo nuestro, persona de buen humor como podrán conocer nuestros lectores, nos remite desde Madrid la siguiente carta, suplicándonos que la insertemos para que el público conozca la clase de argumentos de que nuestros adversarios hechan mano á falta de otros mejores. Ya ántes han sido dirigidas acusaciones de la misma especie á los independientes escritores que como Vadillo, Marliani, Mora y otros han combatido en nuestro país las prohibiciones. Por consecuencia, no nos sorprenden, ni nos intimidan acusaciones de esa especie, que no tienen mas fundamento que el despecho de los autores de tan ridícula farsa.

Madrid 15 de Mayo de 1847.

MI QUERIDO PEPE: te empeñas en que te diga las cosas de acá, en cuanto á lo que á ti te interesa; pero ¿qué diablos he de escribirte si á ti lo único que parece interesarte son esas malditas doctrinas de ese *Propagador* maléfico? Sobre estas, si he de escribirte y de decirte la verdad poco será lo que te agrade. Yo venia, lo confieso, medio aturdido, medio embelesado con esas cosas tan buenas al parecer, pero Pepe mio, desde que estoy aquí soy otro. Por mi buena fortuna estoy en un alojamiento de catalanes, donde no oigo durante el día sino sanas doctrinas, de honor nacional, y no solo veo claro los errores de vuestro periódico, sino que voy sabiendo ciertas intrigas, y descubriendo ciertos enredos de los

Esta es la gran cuestion: unos quieren que el gobierno sea el tutor de sus súbditos y que estos vivan en *perpetua menor edad*. Los otros queremos sea solamente el *explorador de la sociedad, encargado de quitar obstáculos, pero no de ponerlos*. Deseamos por tanto llamar la atención de nuestros lectores á este punto vital y hacer alguna aplicación de lo que entre nosotros pasa en la carestía de cereales.

Séanos permitido ántes sin embargo hacer algunas observaciones generales. Todos sabemos que nuestros cuerpos son unas máquinas admirablemente combinadas, cuya existencia depende de la continua operación de ciertos asombrosos procedimientos ajenos de nuestra voluntad. A ciertas horas sentimos apetito y lo satisfacemos, porque nos impulsa una necesidad interior. El alimento que tomamos se digiere, la parte correspondiente pasa á formar la sangre, la bilis etc. que son necesarias á nuestra existencia. Necesita el cuerpo reposo, y cedemos al sueño que nos repone y robustece. Así se pasan los días, y sin que nuestra voluntad se mezcle en nada, mientras errores y abusos nuestros (ó consecuencias de nuestros mayores) no vician el orden de nuestra naturaleza, conservamos salud, robustez y energía. Pues bien, si en vez de haber hecho el divino Criador que estas funciones fuesen espontáneas, impulsadas por sensaciones que nos fuerzan á comer, dormir etc. hubiéramos de dirigir la nosotros por acto espreso de voluntad, *qué* sería de nuestra vida. Si tuviéramos que atender á comer para reponer la sangre, á cuidar de proporcionar los jugos necesarios á las distintas partes de nuestra organización, á sostener la continua respiración por acto voluntario ¿cuántos males no se seguirían? Pues ni mas ni menos que sucede en el cuerpo material de cada hombre, sucede en el cuerpo social. Piense cualquiera un momento, y

que ahí se hacen en daño del verdadero españolismo. Si me guardaras secreto yo te las iría comunicando, pero temo que no seas reservado. Apesar de este peligro voy á decirte algo interesante.

Ha venido aquí la esposicion de la fábrica nueva establecida en esa para tejidos de algodón en que responden al interrogatorio del gobierno y dicen que se contentarán con un derecho protector de 25 ó 30 por 100. Pues sábet que aquí se ha descubierto todo el pastel, todito, y es cosa muy curiosa. Sábete que esa fábrica no es como se supone de españoles, ni por cuenta de españoles. No señor, no hay nada de eso. Esa fábrica la han puesto los ingleses con la malicia mas negra, para perjudicar á las buenas fábricas catalanas, suponer á estas grandes beneficios, pedir contra las prohibiciones y que se abra la puerta de las aduanas para la entrada de géneros ingleses, como si según decía D. Jaime Monserrat, uno de nuestros huéspedes, no tuviesen abiertas las del contrabando que son suficientes. Ahí tienes Pepe descubierto el misterio de las vociferaciones de esos fabricantes. Y es claro y todo el mundo lo sabe, que los ingleses tienen el dinero de sobra para gastarlo en esta clase de picardías. A mí me parece difícil que Juan ó Diego inglés saque de su bolsillo las bonitas libras esterlinas, para gastarlas en lo que á él mismo no le importe, pero según me dice mi señor D. Magin Monistrol no hay cosa mas cierta. Los ingleses por solo ser ingleses, tienen mucho dinero, y lo gastan alegremente en hacer daño á su prójimo. A la verdad yo les quitaría el dinero, para gastarlo en cosas buenas.

Pues otra cosa quiero comunicarte también en se-

suponga que una población entera, Cádiz por ejemplo, hubiese de depender exclusivamente de sus órdenes; que él hubiese de hacer los acopios de todo cuanto la población necesita, habria de graduar sus consumos, proporcionar los recursos, distribuirlos, alimentar, vestir y manejar la población. ¿Quién sería el valiente que se arrojaría al empeño? ¿Pero no vemos esto confirmado á cada paso? En nuestros tiempos los ejércitos no viven sobre el país como antiguamente. Hay que vestirlos, que mantenerlos, que proporcionarles recursos. Y que tarea sea esta, podemos juzgarlo si atendemos al dicho de los capitanes famosos del siglo. Abranse las memorias y despachos de Napoleon, véanse los luminosos partes y correspondencia de Wellington, las memorias de los mariscales del imperio, y veremos que la *comisaría* era el peso que agobiaba á aquellos espíritus maestros. Allí veremos que el arte de disponer los recursos de un ejército, es considerado como uno de los mas difíciles del general moderno. ¿Y de qué se trata al fin? De 50 ó 100.000 hombres disciplinados, para cuyo abasto se cuenta con recursos de naciones poderosas. Véamos nuestra propia historia de la guerra civil. Cual ha sido el cancer mayor durante ella. La *comisaría*, las contratas de suministros. Sumas inmensas han desaparecido, todos los recursos de la nación eran pocos, y nuestros soldados sin embargo, peleaban mas con el hambre, la desnudez y las estaciones que con el enemigo. ¿Y tiene comparacion nada de esto, con la dificultad de dirigir la marcha del trabajo, de las subsistencias en una nación entera? El gobierno que pretende dirigir cómo, de donde, y por qué medios se han de surtir sus súbditos de sus alimentos, vestidos etc. ¿hace otra cosa que querer ser el *intendente de ejército* de la nación?

Y así son los resultados. Nuestro gobierno por ejemplo, ha creído deber regir la cuestion de sub-

creto que te vá á espantar. Sábete que tu favorito *Propagador* no es periódico español sino ingles, así me lo ha asegurado D. Onofre Camps que lo sabe de oficio. Es papel pagado por los ingleses, no por tal ó cual ingles, tal ó cual reunion de ingleses como á ti se te antojaria que debia decirse, no señor, por los ingleses en general, por esos ingleses que vacian sus bolsillos para cosas de esta especie y así, como dice D. Onofre, no hay que extrañar nada de cuanto se lea en un periódico costeado para la ruina de las fábricas de España. "Figúrase usted D. Ciriaco, me decía, *figúrase usted toda la afluencia inglesa empeñada, voto á Deu, contra nuestros intereses*." Yo cierto no hubiera creído que esos señores del *Propagador* estuviesen pagados por extranjeros. De esos herejes de ingleses todo se puede temer, pero será posible que los señores de Cádiz se presten á tales manejos? ¿Quién lo creyera!

Hablando de esto decía D. Esperidion que no debe ni siquiera leerse ningun papel de extranjeros sobre estas materias, que todas las citas de ellos debían ser rechazadas, como la Inquisición lo hacia con las que sabían á herejía, y que las solas citas y autoridades que debieran permitirse eran las genuinas españolas, como las de los señores Sairó y Vilaregut. Si, si, exclamaron los otros que estaban presentes, todos á una voz, "es mejor que nos engañen los españoles que el que lo hagan los extranjeros, porque al cabo todo se queda en casa."

Si me guardas el secreto te seguiré dando noticias de por acá sobre lo que á ti tanto te gusta. Tuyo; Ciriaco.

sistencias, y legislar contra el destino, contra la marcha natural de las cosas. ¿Y cual ha sido el resultado? De tantas órdenes superiores, de tanta orden secundaria, de tanto mandar, ¿ha resultado algun beneficio? Cuando se ha querido violentar la marcha de los sucesos, ¿qué ha ocurrido? Motines, desgracias, escándalos, pero el mal ha seguido sin treguas. Desde que empezó el movimiento estamos clamando: "Libertad de tráfico, remocion de obstáculos, fomento de la circulacion y dejar al interes individual que obre." Nada de esto se ha hecho. Se ha querido atajar la subida, con órdenes, con tasas, con estorbar la circulacion, con prohibir exportacion y mil otros desatinos. Se busca con ansia el que vengan cereales, y se dan permisos raquíticos, llenos de trabas absurdas, y al mismo tiempo se denuncia á voz en grito el agio, se clama contra los logreros etc. Ni el mas leve interes tenemos en la cuestion. Al contrario, sufrimos como uno de tantos las consecuencias de la carestia, sin equivalencia ninguna en nuestros negocios. Sin embargo, no podemos oír sin sentimiento estas palabras, estas acusaciones. Por ventura ¿han calculado los que así gritan, los que así incitan á la multitud desgraciada, á quien por necesitada puede disimularse el error, han calculado cual es el papel importante que (sin saberlo ni pensarlo, tal y tan admirable es el orden de la naturaleza) desempeñan los que se tachan de especuladores con la sangre del pobre? Veamos un poco. La carestia es una consecuencia natural de la escasez y su correctivo. Supongamos que Cádiz rigurosamente bloqueado por tres meses tuviese en su recinto 50.000 fanegas de trigo, siendo así que por un orden regular necesitaria para el consumo de aquel tiempo 90.000 fanegas. ¿Cual seria la consecuencia? Si se seguia consumiendo en la proporcion usual, al mes y medio se acabaria el trigo y faltaria el pan el resto del tiempo. Pues bien, un individuo que es dueño de 20.000 fanegas cierra su almacen y no vende. Empieza el trigo á subir y los vecinos á ahorrar lo posible en el gasto del pan para economizar. Sigue subiendo y siguen disminuyendo el consumo, y el trigo que de otro modo hubiera durado un mes dura cuarenta dias. Llega sin embargo á acabarse y queda solo el que tiene las 20.000 fanegas. Este conoce la utilidad que puede seguir sacando, y vende poco á poco y subiendo el precio. De aquí resulta que llega á alcanzar para tres meses el trigo, que consumido al paso ordinario, solo hubiera durado mes y medio. Ciertamente ha habido males, cierto que algunos se han quedado sin comer; cierto que todos han padecido algo, ¿pero no es cierto tambien que se ha evitado la carencia absoluta, mal infinitamente mayor? El que ha sido instrumento de esto no ha pensado en ello, no ha ido mas que á su negocio, pero el resultado ha sido ventaja comparativa para el comun. Tan benéfico es el orden de la naturaleza. Pero hay mas: las cuantiosas utilidades del logrero, han incitado á otros á competir. Han buscado trigo en otras partes y han procurado romper el bloqueo: algunos han perdido sus intereses; pero otros han tenido buen éxito, y vendido con gran utilidad, *aliviando al propio tiempo á la poblacion.* Nuevo ejemplo de la utilidad pública fomentada por la particular.

Si nuestras autoridades hubieran pensado en esto, si hubieran adoptado nuestro principio, y abriendo la mano hubiesen dicho hace cuatro meses: «hasta fin de junio, libertad absoluta de tráfico en cereales.» Si hubiesen limitado su accion á hacer obedecer esta regla, hubiéramos visto el resultado consiguiente. De los depósitos de Inglaterra, que tan cuantiosamente han surtido la Francia, nos hubiéramos surtido aquí. Buques extranjeros que navegan nuestras costas en lastre, hubieran traído granos de Castilla á Andalucía. Expediciones directas hubieran venido de los Estados Unidos, Levante etc. Y en vez de esto, ¿qué se ha hecho? fijar bases vagas y mal fraguadas, y á mediados de mayo señalar de plazo el 31 del mes, autorizando á hacer pedidos al extranjero. En 15 dias ¿á donde se hacen? ¿vendrán en globos? ¿Se improvisan así las operaciones? ¿Son comedias de magia las especulaciones mercantiles?

Y se quiere persuadirnos á que á pesar de tan patentes pruebas de la total ineptitud de los gobiernos, para regir el orden mercantil, admitamos el principio de que el interes particular no es la verdadera y segura palanca de prosperidad, qué las disposiciones legislativas son las que salvan los países.

El primer año de hambre en Irlanda (1845) fué el aviso elocuente que hizo ver al pueblo inglés la necesidad de derribar el monopolio y la prohibi-

cion, y el hombre grande que sacrificó el poder, los lazos de partido, hasta en buena fama (momentáneamente) para triunfar del mas sólido y gigantesco monopolio de Europa, legó á su país la supremacia Europea. La Inglaterra con dos años seguidos de hambre en Irlanda, con escasez general en toda Europa, adoptó la libertad absoluta en los granos, y despues de surtirse á sí misma (estando el pan en Londres 25 por 100 mas barato que en Cádiz) esporta de sus depósitos al continente, enriquece su pueblo con un tráfico colosal y avergüenza con su ejemplo á las naciones que se empeñan en sostener que un puñado de hombres llamados ministros y legisladores, son capaces de enmendar la plana al Criador, que sus ideas mezquinas y limitadas son superiores al instinto de adelanto, que puesto en el corazon del hombre, ha sido, es, y será el único, el gran móvil de la civilizacion del adelanto y felicidad de la especie.

El afán de adelanto, de honor y de riqueza, estimuló lo mismo á Newton y á Copernico, que á Colon y que á Watt. Todavía ningún ministerio ni ningún parlamento han descubierto planetas ni mundos nuevos, ni máquina de vapor. Lo mas que han hecho es perseguir á los que se oponian y oponen á su arrogante presuncion de sobreponerse á las leyes de la naturaleza, y despreñar á los que claman que los gobiernos ni son ni pueden ser mas que la *policia de las naciones, destinados á conservar el orden y remover obstáculos. Lo demas pertenece al esfuerzo individual, á la energia y la combinacion del interes de los hombres.*—A. de Z.

NOTA. La ciudad y provincia de Cádiz presentan una prueba adicional de la exactitud de nuestros principios.

Sexilla con grandes almacenadas de trigo en su radio, con no menores en Utrera, Osuna, Arabal etc., con Estremadura á la puelta etc., ha sufrido mil conflictos, tumultos y tropiezos, debidos solamente á medidas absurdas. Se ha puesto tasa á los precios, y el efecto natural se ha seguido, faltar el surtido, se ha abolido la tasa, é instantáneamente ha sobrado grano. Y sin embargo de lecciones tan materiales, se ha querido persistir en la misma marcha, con los resultados que todo el mundo sabe.

La provincia de Cádiz por el contrario (que aún en tiempos normales no cubre sus consumos) estaba casi vacía de existencias. Cádiz no tenia ningunas; Jerez, Medina, Puerto de Santa Maria, Chiclana, Puerto Real, etc., tenian unas pocas, y los mas ningunas. Las autoridades superiores, sin embargo, aunque contrariadas por alguna que otra subalterna han dedicado todo su conato á mantener libre la circulacion. Nada se ha prohibido y todo se ha permitido. ¿Y cuál ha sido la consecuencia? Que no ha habido ningun escasez que lamentar; que aunque la carestia es grande, no ha llegado á haber falta; que se auxilia á los pobres hasta donde es posible, y se mitiga en lo practicable el mal. Si aquí se hubiese seguido la *marcha de otras partes, una espantosa calamidad hubiera sido la consecuencia.*

Proyecto de contestacion al interrogatorio que acompaña á la real orden de 4 de marzo último, por D. Pedro Rafael Sorela, elegido por la junta de comercio de esta ciudad para redactarlo, y aprobado por la misma.

(CONTINUACION.)

Pregunta 16. En los cinco, ocho ó diez años últimos, á qué puntos se han destinado los granos sobrantes de esa provincia, ó cuál es el mas frecuente mercado en donde se venden sus granos?

Respuesta. La pregunta está en sentido afirmativo de sobrantes, y careciéndose de tablas que demuestren el ascenso de produccion y el de consumo, no pueden deducirse con seguridad y numeracion. Cádiz y S. Fernando carecen absolutamente de cosechas, á Puerto Real, Puerto de Santa Maria, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Algeciras y San Roque, Los Barrios, Conil y otros les falta mucho para cubrir el consumo y el juicio de conjetura se inclina á que la provincia consume tanto como produce y si diferencia, sea en falta. Fijada su poblacion en 324,703 habitantes, no incluyendo la flotante y alterable de la bahia de Cádiz, y señalando á cada uno seis fanegas de trigo al año surben á 1.948.218, sin incluir las que se invierten en la elaboracion de masas. Generalmente las cosechas de cebada, habas y maiz, no alcanzan al consumo, cuya diferencia de ménos, recibe de otras. De garbanzos tiene excedentes que se embarcan para la Habana y Cataluña, y de frijoles importa enorme cantidad de Asturias, Galicia, Valencia y Canarias. Juntándose los trigos de color (así llamados) de los pueblos del Arzobispado de la provincia é inmediatos de la de Sevilla, en esta ciudad, de ellos y los de su término, se hacen los consumos y las remesas á Cádiz, y el otro trigo denominado del *Obispado* por ser moreno, se consume en los pueblos de su produccion. Durante la guerra civil hubo demanda para el Mediterráneo y buenas cosechas de que cumplir, lo que cedió en utilidad de la agricultura de esta provincia, y solo á esta restauracion debiera sostenerse, aunque languidamente, porque el ahorro del diezmo no le cubre el aumento que han tenido las imposiciones y los derechos de

consumos que tan contrarios son á las crías de los ganados. En el año anterior hubo alguna estraccion de trigo para Inglaterra, pero estaba al infimo precio de 32 á 35 reales, y por él los labradores no obtenian sus dispendios. Las causas que varian tan enormemente el costo de la labranza en las provincias de la península, son las que deben examinarse para deducir por ellas la remocion que necesiten, y la graduacion de nuestra agricultura con las extranjeras, base de todo cálculo, comparacion y regulacion de los derechos protectores para las importaciones que han de poder suceder, cuando obren en favor de los consumidores.

SOBRE LA INDUSTRIA PECUARIA.

Pregunta primera. ¿Cuándo comenzó á caer la exportacion y venta de nuestras lanas merinas tan codiciadas en los grandes mercados de Europa?

Respuesta. La mayor codicia se tuvo por los carneros, porque en la adquisicion de estos, se contenia la de las lanas, y en cuanto á decaer desde que como se referirá en otras respuestas, encontraron los ingleses otras mas superiores y baratas en Alemania y otros países.

Pregunta segunda. ¿Qué causa influyen en su descrédito?

Respuesta. No están desacreditadas, si competidas.

Pregunta tercera. ¿Por qué la Alemania nos sustituyó en el inveterado derecho que teníamos de abastecer aquel universal mercado, y subió á 10 millones de libras de lana que vendia á la Inglaterra cuando nosotros le vendiamos por un millon escaso?

Respuesta. Porque la naturaleza no dicta prohibiciones, ni instituye vinculaciones, ni exclusivismo, y así como D. Pedro Rey de Castilla en el siglo XIV, importó los carneros de Berberia, que dieron origen á las finas lanas, creando un ramo de riqueza nacional que prolongó la inteligencia y vijilancia del cardenal Jimenez, Eduardo IV lo introdujo de nosotros en Inglaterra por medio de tres mil cabezas de la mejor casta de carneros españoles, y al cabo de algunos años se vieron poblados aquellos reinos de esta preciosa especie que la Reina Isabel cuidó renovarlos, á fin de que no degenerasen. Informados los holandeses por la experiencia en el siglo XVI, que muchos animales traídos de las Indias orientales, acostumbrados una vez al aire libre de Europa se hacian mas fecundos, prosperaban y multiplicaban singularmente, trajeron una especie de carneros altos y largos, cuya lana iguala la de Inglaterra. Los flamencos consiguieron despues de los holandeses el permiso de trasportar 99 cabezas de esta casta indiana á las inmediaciones de Lila en donde prosperaban muy bien, y de aquí viene que todos los carneros traídos de las Indias se les llame carneros flamencos. Los suecos que han cuidado de los carneros de España y de Inglaterra, tienen tan buena lana como estos dos países. La Francia proveyó de ellas, de excelente calidad, á los extranjeros, durante siglos, y luego se vió necesitada de adquirirla de los mismos, como justifica la importacion que tuvo en el año de 1782 que fué como sigue:

Procedencias.	libras.
De España.....	43.600.000.
De Portugal.....	2.000.000.
De Nápoles y Sicilia.....	4.151.000.
Del estado eclesiástico.....	1.480.000.
De Turquía.....	2.795.000.
De Inglaterra.....	512.000.
De Holanda.....	1.500.000.
De las ciudades Asiáticas.....	1.848.000.

Total de libras. 27.466.000.

Demuestran estas procedencias, que no es sola la Alemania la que nos ha snecido, ó la que nos acompañaba en el esplendor de este ramo, si bien es la que ha obtenido la última fortuna en su afanamiento. La experiencia ha demostrado constantemente que los carneros se acostumbran muy bien al frío y que prosperan en él cuando salen de un país ardiente, no teniendo igual resultado, cuando del frío pasan al calor.

Pregunta cuarta. ¿La Francia necesita de nuestras lanas, contando en el día con las superfinas de otras ganaderías?

Respuesta. La Francia y la Inglaterra que sobresalen en la manufactura lanera, son compradoras de la primera materia en la diferencia de mas de lo que elaboran á lo que producen sus suelos.

Pregunta quinta. ¿A qué se debe la perfeccion de estas lanas y sobre todo la de Sajonia electoral, si al modo de criar las ovejas, ó á los pastos ó á la conservacion de la raza pura, y de los buenos tipos de los ganados merinos?

Respuesta. Queda dicho que España importó de Berberia, que Inglaterra, Suecia y otros lo hicieron de España, que el ganado lanar prospera en las regiones frias, y siendo mas, la Alemania en la Moravia, Bohemia y Hungria ha de haber influido el temperamento con la mejora de los pastos que producen las tierras murgosas y arcillosas en el afinamiento de las razas puras y al tratamiento de los ganados, del que depende su salud le ha afirmado hasta ahora, esta riqueza elevada sobre las semejantes. En Francia se ha recomendado que los carneros se tengan al aire libre como en Inglaterra, que jamás los tienen en establo, excepto solo cuando la tierra está cubierta de nieve, y aún entonces se contentan con ponerlos al abrigo en el aire libre, bajo de cubierto, á donde le llevan los forrajes, debiendo lavarse la lana en el cuerpo de los animales, pues de este modo se fortifica el carnero, y la lana se purifica perfectamente, suministrándole sal que le es muy favorable en el invierno, porque les preserva de muchas enfermedades contagiosas, la cantidad suficiente es una libra en ocho dias para cada veinte carneros.

(Se continuará.)

ESTADO

DEL COMERCIO DEL REINO-UNIDO,

SEGUN LOS DATOS OFICIALES QUE ACOMPAÑAN PUBLICADOS POR EL CONSEJO DE COMERCIO (BOARD OF TRADE), DURANTE EL PASADO AÑO TERMINADO EN 5 DE ENERO DE 1847, COMPARADO CON LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES DE LOS ANTERIORES AÑOS.

(Conclusion.)

La enorme disminucion de la cantidad de lana estrangera consumida en 1846, disminucion que asciende á mas de 12.000.000 de libras, recae principalmente sobre las lanas de procedencia Europea, es decir, de la Alemania, de la España, del Portugal, de la Rusia, y de los puertos de Trieste, Liorna y de los Estados-Unidos, puesto que el tráfico de ese artículo con las otras plazas de comercio ha aumentado en lugar de disminuir. Estos hechos prueban de una manera evidente, que la reduccion de las importaciones tiene principalmente por causa la falta de buques y el mucho valor de los fletes para el transporte de los granos. Estos mismos hechos adquieren un grado mayor de certidumbre si se observa que la disminucion en las importaciones ha tenido lugar precisamente en los países que mas parte han tomado en la importacion de granos en Inglaterra. El siguiente estado indica las importaciones de lana de los diferentes países del mundo en nuestros principales puertos hasta el 31 de diciembre. Un exámen detenido de este estado confirmará nuestras anteriores observaciones y las que mas adelante puedan hacerse:

Lana colonial y estrangera importada en Lóndres, Liverpool y Hull desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de los años de 1845 y 1846, y total de las importaciones comprendidos los puertos de Bristol y Leith.

	LONDRES.		LIVERPOOL.		HULL.		TOTAL comprendido Bristol y Leith.	
Lanas coloniales.	1845.	1846.	1845.	1846.	1845.	1846.	1845.	1846.
	balas.	balas.	balas.	balas.	balas.	balas.	balas.	balas.
Nueva Gales del Sud..	53.812	59.120	5.910	1.463	»	»	37.722	40.583
Vandiemer.....	16.859	14.453	»	»	»	»	16.859	14.453
L. Felipe y Adelaida..	21.207	24.427	1.608	1.713	»	»	22.815	26.142
Cabo de Buena-Espe- ranza.....	15.195	11.176	476	450	»	»	15.763	11.626
Indias orientales.....	2.659	3.877	7.152	5.586	274	56	10.063	11.299
Total para las lanas coloniales.....	87.712	95.053	15.126	9.016	274	56	101.206	104.105
Lanas estrangeras.								
Alemania.....	15.575	9.510	5	27	46.854	45.796	60.998	52.915
España y Portugal....	4.674	2.766	5.781	4.052	»	»	8.455	7.818
Rusia.....	15.079	9.844	5.054	440	2.820	1.167	21.008	11.451
América del Sud.....	11.572	7.688	56.653	47.461	»	»	48.007	55.149
Berberia y Turquía...	4.951	5.814	2.892	5.427	»	2	7.505	9.275
Siria.....	455	1.160	595	490	»	»	1.026	1.650
Trieste y Liorna.....	787	583	4.922	5.506	»	61	5.709	5.952
Dinamarca.....	5	»	»	»	192	966	195	966
Estados-Unidos.....	598	457	5.647	1.985	»	»	4.245	2.440
Diversas procedencias.	1.951	1.627	2.574	1.538	516	567	4.828	5.552
Total ...	158.893	153.551	75.009	73.960	50.656	45.595	262.980	255.269

Lino y cáñamo. El total de la importacion de esos dos artículos en 1846, indica una baja considerable en ámbos, comparada con la de los dos años anteriores. La relacion se establece como sigue:

Lino importado.

1844.....	1.583.494 quintales.
1845.....	1.418.523 ,
1846.....	1.146.743 ,

Cáñamo importado.

1844.....	915.253 quintales.
1845.....	951.850 ,
1846.....	880.819 ,

Se sabe ya que se han hecho compras muy considerables en el Norte de Europa para los pedidos de primavera; pero la industria no ha podido tomar un grande incremento por faltarle la cantidad necesaria de primera materia.

Algodon. Despues de las numerosas y profundas investigaciones á que últimamente nos hemos dedicado sobre el estado actual y el porvenir del algodón, creemos suficiente el referirnos ahora solamente á las noticias oficiales de las importaciones hechas de todas las partes del mundo en el Reino-Unido, puesto que no ha ocurrido ninguna circunstancia notable que pueda influir en la próxima cosecha, bastante á hacernos modificar nuestras opiniones sobre las eventualidades que presenta. Sin embargo, es incontestable que el estado de abatimiento del comercio de ese artículo en el condado de Lancaster debe influir mucho sobre la condicion futura del mercado durante el año que vá á comenzar.

Los estados oficiales indican que las importaciones del año último fueron un 55 por 100 inferiores á las de 1845; como se verá por la comparacion siguiente:

Algodon importado.

1844.....	5.768.851 quintales.
1845.....	6.446.250 ,
1846.....	4.176.529 ,

Mientras que la cantidad reexportada indica un aumento muy considerable:

Algodon reexportado.

1844.....	421.650 quintales.
1845.....	585.182 ,
1846.....	588.667 ,

De lo que resultará que la cantidad que quedó en el país para su consumo estará en la proporcion siguiente:

	ALGODON. 1844. quintls.	1845. quintls.	1846. quintls.
Importado.	5.768.851.	6.446.250.	4.176.529.
Esportado.	421.650.	585.182.	588.667.
Cantidad que queda en el país para el consumo interior.	5.347.221.	6.065.068.	3.587.662.

Se observa, pues, que hay una disminucion considerable en el año último, no pudiéndose esperar un aumento para el año próximo.

Seda. En la cantidad de seda en rama importada en 1846 no ha habido una notable variacion con respecto á 1845, mientras se nota una baja considerable en la importacion de la atanquia y seda torcida como se verá por el siguiente estado:

Seda importada.

	SEDA EN RAMA libras.	BORRA DE SEDA libras.	SEDA TORCIDA. libras.
1844.	4.149.952.	15.618.	400.986.
1845.	4.554.696.	15.050.	511.852.
1846.	4.590.008.	7.997.	451.681.

En la cantidad de seda en rama y torcida reexportada se nota un pequeño aumento con respecto al año último, como se verá mas abajo.

Seda esportada.

	SEDA EN RAMA libras.	BORRA DE SEDA libras.	SEDA TORCIDA. libras.
1845.	295.959.	490.	28.196.
1846.	317.210.	69.	40.186.

Las importaciones de géneros de seda se han aumentado extraordinariamente desde la reduccion en los derechos, establecida en la última sesion del Parlamento. El estado siguiente indica la cantidad importada bajo el régimen de la tarifa de 1846, y durante los meses corridos de este año:

Importacion bajo el régimen de la tarifa de 1846.

	IMPORTACION.	CONSUMO IN- terior.
Telas de seda ó raso.	121.874.	119.728.
Cintas de seda.	186.857.	195.700.
Tejidos de gaza.	6.895.	5.620.
Cintas de gaza.	52.069.	54.770.
Mezcla de gaza y seda.	22.	16.
Cintas de gaza.	1.906.	2.195.
Terciopelos.	27.794.	25.616.
Otras telas.	14.411.	14.752.
Cintas de terciopelo ó de seda con relieve de terciopelo.		

Los dos estados reunidos están en la relacion siguiente:

Importaciones de seda.

	1844.	1845.	1846.
Importado rigiendo la ta- rifa de 1842.	310.897.	353.706.	48.428.
Idem rigiendo la de 1846	„	„	391.894.
Total.	310.897.	353.706.	440.522.

Lo que indica un aumento en 1846 de mas de un 50 por 100, aunque la reforma del arancel no fué aplicada mas que en los últimos 8 meses del año.

Bebidas espirituosas. Un grande interes presenta el estudio de las variaciones en los espíritus estrangeros, causado por la reduccion considerable hecha el año último en los derechos sobre esos artículos de consumo. Esta reduccion fué mayor en los derechos del aguardiente, cuya importacion y consumo han aumentado considerablemente. El aumento es de cerca de un millon de galones con respecto al año de 1844 y de mas de medio millon comparado con el de 1845. El aumento en consumo ha guardado casi la misma proporcion.

Aguardiente.

	Importacion.	Consumo.
1844.	1.509.098. galones.	1.023.650. galones.
1845.	1.988.210. „	1.058.777. „
1846.	2.457.669. „	1.575.954. „

Este resultado nos lleva á reconocer un hecho muy notable; el derecho sobre los espíritus estrangeros fué reducido el año último 7 sch. 6 p. por galon, ó en cerca de un tercio de lo que pagaban anteriormente; y aunque esta reduccion no haya tenido efecto sino en los últimos ocho meses, sin embargo el aumento en el consumo del aguardiente y de la ginebra ha sido tan grande, durante este período, que la renta en 1846, ha sido mucho mayor que bajo el régimen de mas altos derechos.

(EL ECONOMISTA.)

Junta de informacion.

DICTAMEN SOBRE INDUSTRIA PECUARIA.

VOTO PARTICULAR.

En contestación á la pregunta 3.ª sobre la causa de la perfección de las lanas de Sajonia, se ha dicho con solido fundamento que una de ellas es prodigar todos los cuidados que influyen en la mejora del vellon entre las cuales puede citarse el de suministrarles *sal en abundancia*; y en la respuesta 6.ª se propone que el gobierno facilite á los ganaderos la sal á costo y costas, contribuyendo con esta providencia á facilitar la cria, abaratar la produccion y perfeccionar las reses.

Es ciertísimo que la industria pecuaria necesita tener sal en abundancia á precios tan baratos como lo permite en España el poco costo del artículo. Pero esto es absolutamente incompatible con el ominoso estanco que oprime esta y otras preciosas industrias con mengua del nombre español.

Mientras haya estancos serian indispensables mil trabas que á título de cortar fraudes servirian solamente para impedir el objeto apetecido y los precios no serian tan bajos como debieran, de modo que los ganaderos no aprovecharian el beneficio, el cual quedaria para algunos manipulantes. Así sucede con la falsa protección que se dice dar á los pescadores, á quienes se les suministra la sal á algo mas de 42 rs. fanega con tales trahadas y tales vejámenes, que las pesquerias españolas tan célebres en los tiempos pasados, son ya materia solo de historia y no de actualidad, porque ahora se reduce solo á unas cuantas sardierias.

Lo notable es que en España damos á los pescadores extranjeros la sal á real y medio la fanega puesta á bordo de sus buques, para que los unos nos provean de bacalao y arenques, y los otros de queso y maitena, mientras que nuestros pescadores han tenido que abandonar un oficio, y los ganaderos ven sus crias en decadencia: el ganadero holandés ó belga recibe la sal de España á seis y siete reales la fanega, y el ganadero castellano no puede tenerla en sus estancias sino alrededor de 60 rs. vn. incluso conducciones. Estos son hechos incuestionables cuyo solo relato basta para hacer hervir la sangre española aún en los pechos mas sosegados.

Los que sostienen este fatal sistema á pretexto de una suma considerable que produce á el Erario, no son tan eficaces en aliviar los presupuestos de gastos inútiles y aun perniciosos, cuando seria objeto de utilidad pública acabar con el estanco aunque la nación tuviera que pagar triplicado valor del que ahora recibe el tesoro.

Cese, pues este monumento de ignorancia, y ábrase el campo á las industrias que yacen muertas. Tengan los ganaderos, tengan los pescadores la sal abundante, donde y cómo les convenga, á precios tan bajos, que los de ninguna nacion puedan igualarlos.

Una y otra industria pueden recibir la sal en su propio terreno desde 3 hasta 10 rs. vn. fanega, segun la distancia á que se hallen de los puntos de produccion que los hay por todas partes. La naturaleza la está brindando de valie por toda España y los hombres la rechazan prefiriendo dejar morir los ganados de mil enfermedades contra las cuales la sal es ó preparativo ó medicina, ó verlos sanos y bien nutridos y dando abundantes mantecas y quesos.

Es indudable que al cabo de muy pocos años del desestanco de la sal, la industria que se desenvolverá en todos los ramos en que la sal es elemento preciso, proporcionará una masa de productos cuyas contribuciones excederán mucho mas de lo que ahora riñe del estanco, además del beneficio y prosperidad de millares de familias que han de emplearse de los que ahora carecen de los medios de existencia.

Si la Inglaterra y la Holanda que tanto se aprovechan de nuestro antiguo sistema de sal, proveyéndose de lo que nosotros deberiamos tener de sobra, se les pusiera á la prueba, darian sin duda 100 millones de rs. anuales porque conservásemos el estanco para que nuestra ganaderia y pesca continuasen en su presente decaimiento.

Fundados los que suscribimos en tan evidentes y notorias razones nuestro voto es, que en vez de lo que se pide en la respuesta á la pregunta 6.ª, se diga lo siguiente:

«Que para la mejora de la ganaderia española, para el fomento de todas las industrias que de ella se derivan, es de absoluta necesidad el inmediato desestanco de la sal con lo que además se revivirá la pesqueria española tan estensa y afamada en los siglos anteriores, que ahora se halla muerta enteramente por efecto del estanco de la sal.» Madrid 3 de mayo de 1847.—El Conde de Torre-Díaz, Jorge de Urtégui, M. Sanchez Silva, Joaquín Alfonso y J. Menendez.

PROBLEMA PARA EL SEMANARIO INDUSTRIAL.

Este digno campeón de las prohibiciones ha descubierta que nosotros somos enemigos de la industria y defensores solo de los intereses del *traficante* que solo se cuida de comprar barato y vender caro. Pasamos sin comentario la manera despreciativa con que se trata al comercio español, clase algo mas útil, mas numerosa y mas ilustrada que los que sacrifican todo el porvenir de la nacion á un interes egoísta. Bastanos decir que tenemos á mucha honra ser comerciantes y abogar por el comercio. Pero además abogamos por los consumidores, por 14 millones de habitantes que tienen también la extravagancia de querer comprar lo

que mas les acomoda. Y prueba de ello es el pequeño problema siguiente:

En España entran centenares de millones de rs. vn. de contrabando que el pueblo consume con preferencia á las esquisitas y patrióticamente caras manufacturas de los prohibicionistas. Es claro que cuando las compran es por la poderosa razon de que *quieren y les tiene cuenta*, apesar de los recargos del contrabando. Luego es claro que entrando al mismo ó menor precio bajo un derecho razonable, querrian consumirlas lo mismo ó mas. Luego los consumidores, la nacion, los 14 millones (inclusos los catalanes que consumen contrabando lo mismo que los andaluces) quieren la introduccion de algodones, y la practican (ilegalmente porque se oponen unos pocos á que se efectue legalmente.)

Esto es un hecho que no se destruye con sofismas, y de él deducimos:

1.º Que nosotros defendemos, no solo á los *traficantes*, sino á los 14 millones que quieren consumir y consumen (ilegalmente) algodones extranjeros.

2.º Que el semanario defiende á una imperceptible fraccion cuyo patriótico celo dá la casualidad de estar perfectamente acorde con sus intereses y ámbas en oposicion á la voluntad de la mayoria.

Preguntamos pues, ¿cuál mision es la mas patriótica, mas humanitaria, mas digna de apoyo público y de la atencion del gobierno, la del semanario ó la nuestra? El pueblo español juzgará; á su fallo y al tiempo apelamos, sin temer ni á la discusion razonada, ni á la amenaza de fuerza brutal á que se amparan nuestros adversarios cuando ven la causa mal parada por otro lado. El argumento seguramente es patente. Nosotros francamente lo decimos, no sentimos que lo usen. Retardará un poco nuestro triunfo, pero este será mas completo. Nada hace triunfar las reformas tan completamente como la ciega y tenaz oposicion á ellas. Mientras mas violenta mejor. Nosotros deseáramos ver llevado el sistema actual hasta su mas lato y absurdo extremo.

Nuestro triunfo se seguiria como por ensalmo.

A. de Z.

Proteccion al comercio.

Hé aqui la real orden que con ese *piadoso objeto* fué espedita el 10 del corriente por el ministerio de hacienda:

Hmo. Sr: Por el artículo 134 de la real instruccion de 3 de abril de 1845 se concedió á los aduantes de frutos, géneros y efectos que devengan derechos de aduanas la facultad de pagarlos en letras á plazo de 60 y 90 dias. Pero al mismo tiempo que se dispensó este beneficio al comercio, no se procuró igualmente que el erario lo obtuviera tambien, quizá porque entonces podria prescindirse de semejante pensamiento, atendida la situacion de esta corte en sus cambios y relaciones comerciales con los demás pueblos principales del reino. Por lo tanto S. M., que desea conciliar la protección que merece el comercio, y que está dispuesta á prestarle libremente, con los beneficios que igualmente se deben procurar al erario público, se ha servido resolver se adicione el referido artículo 134 de la instruccion con la cláusula expresa, de que el pago de las libranzas que las aduanas reciben y entregan despues con los productos de la recaudacion en metálico á los comisionados del Banco español de San Fernando haya de realizarse precisamente en esta corte, sin cuya circunstancia no serán admitidas por los respectivos administradores.

Dejamos á la consideracion de los comerciantes á quienes perjudique esa real orden, lo inclinado que se hallan los consejeros de S. M. á conceder al comercio toda la protección que se merece y que están dispuestos á prestarle libremente. Por nuestra parte solo debemos observar que si el objeto al publicar esa real orden ha sido, como se infiere de su contesto, el vejar é incomodar al comercio con el objeto de que renuncie al beneficio que le concedia la instruccion, debiera haberse dicho con franqueza y no buscando el pretexto de conciliar sus intereses y los del erario. ¿En qué se perjudicaba la hacienda con que el pago de esas letras se hiciese en las provincias? ¿No es llevar la impudencia hasta el último extremo, decir que se está dispuesto á proteger al comercio en una real orden en la que virtualmente se anula un beneficio que la ley habia concedido á los traficantes de frutos y otros géneros?

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 15 de mayo.

Hace tiempo que no escribia á vds. porque aqui son raras las novedades económicas; nadie se ocupa de ellas, y en sacando á nuestros principales hombres

de estado de la maldita política, ya los tienen vds. que no sirven para nada, y cuando quieren tomar una medida andan pegando traspieses y al fin, ó nada hacen, ó todo lo echan á perder como en el asunto de los cereales. A propósito de este asunto debo recomendarles la lectura de un artículo de fondo que uno de estos últimos dias insertó la *Union*, en el que con la mayor buena fé se atribuye la carestia á la falta de los famosos *pósitos*, aconsejando su restablecimiento. Otros periódicos la atribuyen á una mano oculta, y ninguno atina con la verdadera causa, que no es otra que la falta de conocimientos económicos de nuestros gobernantes, y lo que es peor, de muchos de los gobernados. Pero vamos á otra cosa.

Creo que ya tendrán vds. noticia del voto particular leído el 11 en la junta de informacion, firmado por varios de sus amigos, para que concluya el estanco de la sal tan perjudicial á los ganaderos y pescadores. Escuso decir á vds. que no ha tenido hasta ahora resultado alguno; en cambio se pedia tambien una baja en los excedidos derechos que la junta pide sobre las lanas finas extranjeras, tan necesaria para el adelanto de nuestras fabricas de paños y no se ha logrado. Así entienden estos señores la protección á la industria. Debo confesarles en honor de la verdad que no es la lógica la ciencia que mas cultivan nuestros prohibicionistas.

La mayoria de la seccion algodonera tiene ya concluidos sus trabajos, han sido leidos en la misma y en cuanto la minoria concluya los suyos se presentarán á la junta general. La mayoria es nuestra y su informe, redactado segun me han dicho por los señores Zulueta, Urtégui y Sanchez Silva, está lo mas templado posible. Si pudiere hacerme de él, les daria los detalles en mi próxima carta. Por ahora me contentaré con decirles que aunque en la seccion estamos en mayoria, habrá sus trabajos en la junta general, y aunque en esta pasáran, dudo mucho que el gobierno se atreva á tocar al asunto, tanto porque no lo entiende como porque los catalanes están metiendo mucho ruido con el estado del principado.

Uno de estos dias ha debido salir para esa, su apreciable diputado el señor don Juan Pedro Muchada. Aunque pocas veces he tenido el gusto de tratarlo en esta, segun mi juicio, la actividad que desplegó en la célebre session del 26 y lo que me dicen sus amigos, lo conceptúo uno de los mejores diputados que ha tenido esa provincia. Tambien he formado el mismo concepto del señor Bermudez de Castro y en mi humilde juicio creo que todas las personas influyentes debian contribuir á que fuesen reelegidos si las actuales cortes fuesen disueltas como es probable; porque es necesario desengañarse que si en las provincias no se dá el ejemplo de nombrar representantes que antes que hombres de partido sean fieles intérpretes de los buenos principios económicos, nuestra regeneracion no se conseguirá nunca.

De aranceles nada por ahora: el gobierno no se ocupa de ello, ni tiene en cuenta para nada las quejas de todas las clases comerciales de la peninsula. El mal se agrava cada dia, pero aquí no se piensa en otra cosa que en sostenerse los unos y en subir los otros. Ese es el gran secreto del dia, y en cuanto á lo demás, se sigue al pie de la letra el dicho de aquel gobernador que en otros tiempos tuvieron vds. cuando decretó un memorial con la graciosa fórmula de *sigu la danza, baile el danzante y tenga paciencia el suplicante*. Que aquella existe no hay duda, quienes sean los primeros no lo diré porque todos los sabemos, y los últimos son vds. y el comercio español, las clases agricolas, y todos los que claman por las únicas reformas útiles que pueden sacarnos del mal estado en que se encuentra la nacion española.

Vds. me preguntarán ¿y qué hacer? Continuar trabajando é ilustrando la opinion pública, que la razon está de nuestra parte y al fin triunfaremos.

Antier ha llegado á esta ciudad el entendido diputado D. Juan Pedro Muchada. Ceolso partidario de la libertad de comercio ha trabajado constantemente durante su permanencia en la corte en favor de nuestros principios, y sino ha triunfado completamente le puede quedar al menos la satisfaccion de haber comprendido los intereses de sus comitentes y cumplido su cometido á satisfaccion de todo el pueblo de Cádiz.

Editor responsable: D. ANDRES MERA.